

PROGRAMA DE GOBIERNO
COLONIA 2025-2030



CARLOS **FERNÁNDEZ** ***INTENDENTE***

MEJOR GESTIÓN

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
ALUMBRADO PÚBLICO	4
UN EQUIPO EN EL TERRITORIO, APOYANDO LA GESTIÓN DEL TERCER NIVEL DE GOBIERNO	4
OBRAS PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	5
TRÁNSITO Y TRANSPORTE	5
SEGURIDAD	6
POLÍTICAS SOCIALES	7
POLÍTICA DE VIVIENDA	8
INTEGRACIÓN GENERACIONAL, DISCAPACIDAD, GÉNERO Y DISIDENCIAS.	8
DEPORTE Y RECREACIÓN ACCESIBLE E INCLUSIVO.....	10
GÉNERO, DISIDENCIAS Y DISCAPACIDAD.....	10
FUNCIONARIOS MUNICIPALES	11
PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	11
PROCESOS DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD.	12
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	12
RURALIDAD	13
AMBIENTE	14
TURISMO	16
CULTURA, EDUCACIÓN, ARTES Y PATRIMONIO.....	17
ARTES	18
COLONIA SALUDABLE	20
CECOED Y CENTROS COORDINADORES DE EMERGENCIAS A NIVEL MUNICIPAL. ...	21
LIDERAZGO LOCAL Y RESILIENCIA DE LA POBLACIÓN ANTE EL RIESGO.	21
PARQUE INDUSTRIAL.....	22

INTRODUCCIÓN

Unidos para el Cambio, una nueva gestión de la Intendencia de Colonia es posible.

Nuestro departamento es un destino excepcional, con un enorme potencial para el desarrollo turístico, rural y portuario. Su riqueza patrimonial, combinada con su belleza natural y estratégica ubicación, lo convierte en un lugar ideal para invertir, explorar y disfrutar, esto deberá ser coordinado con las políticas del gobierno nacional, siendo un destino privilegiado.

Para transformar la realidad y seguir avanzando en un departamento de oportunidades debemos estimular y brindar las herramientas necesarias para los posibles inversores y la creación de nuevos puestos de trabajo de calidad, asimismo, solucionar los problemas cotidianos que tienen nuestros vecinos y vecinas, es responder de manera efectiva a las necesidades planteadas.

Para lograr estos objetivos, es necesario fortalecer y mejorar la Gestión sumado los esfuerzos al «ABC» del Gobierno Departamental, que abarca tres competencias esenciales en los servicios públicos:

- **Alumbrado:** que refiere a la instalación y mantenimiento de la iluminación de vías de tránsito, y también de los espacios públicos del dominio departamental o que sean gestionados por él.
- **Basura:** que implica la responsabilidad sobre la recolección de residuos sólidos domiciliarios
- **Caminería:** que alude a la construcción y mantenimiento de calles urbanas y caminos rurales, que no sean rutas nacionales.

Estos servicios son fundamentales para la calidad de vida de la población y constituyen la base de la gestión departamental, más allá de otras actividades que la Intendencia puede y debe desarrollar, además es clave fortalecer **la transparencia por medio de controles de los organismos competentes y auditoría permanentes, cuyos resultados se darán a conocer a la población de forma inmediata.**

Debemos asumir el control de las actividades que se estén desarrollando en el territorio, asimismo identificar las funciones esenciales, respetar al funcionario municipal y brindar los servicios básicos centro de prioridades de la administración.

Tener la capacidad de transformar la realidad, hacer posible lo que hoy parece imposible es nuestro objetivo, y esto se incluirá en un Plan Estratégico Departamental Colonia. El PEDC tendrá un componente fundamental democrático, de alta participación tal cual se gestó y presenta en este programa y en perspectiva de unión en la diversidad para los profundos cambios que espera nuestro departamento y en línea con las políticas nacionales y la normativa vigente.

La gestión departamental, requiere del plan estratégico, exige trabajo eficiente y propositivo de todo el funcionariado y de todos los partidos políticos presentes en la Junta Departamental en tanto representan a la ciudadanía.

La Junta Departamental, en su carácter legislativo debe estar cerca de la gestión, dialogante y vigilante de la normativa, mientras que el ejecutivo y direcciones de área se comprometen a estar siempre a disposición para rendir cuenta, para que la gestión sea cada vez más transparente y honesta en respuesta de las necesidades de nuestras vecinas y vecinos.

Nuestra gestión nos debe distinguir con las “buenas prácticas” y el trabajo en territorio, ayudando a la conexión entre las localidades para que sean motores de desarrollo en distintas áreas: educación, salud, trabajo, turismo, cultura, deporte, emprendimientos productivos y protección de recursos naturales.

A continuación planteamos una batería de medidas que atenderá la situación actual, somos conscientes que en el transcurso de la gestión se irán incorporando otras dificultades que serán atendidas por el equipo de gobierno departamental.

ALUMBRADO PÚBLICO

- Mapeo de luminarias, registro de tipo y estado. Esta tarea se implementará en cada ciudad y barrio como parte de un inventario para optimizar costos.
- Seguiremos invirtiendo en el recambio de luminarias y tendido eléctrico en aquellos lugares que aún no se hayan realizado, asimismo ampliaremos el servicio a los barrios periféricos, democratizando el mismo evitando contribuyentes de categoría A y B.
- Implementaremos planes piloto de energía renovable en espacios públicos que bajen los costos y que sean amigables con el ambiente.
- En 2016 se modificó la tasa y el cálculo para el cobro del servicio de alumbrado público con el objetivo de saldar una deuda generada por impagos de la Intendencia en el consumo de energía. Esta carga recaerá sobre los contribuyentes hasta el año 2034, obligándolos a pagar una deuda que muchos contribuyentes no generaron. **Nos comprometemos a buscar una solución para reducir costos y que el servicio se corresponda con justicia tributaria. Es momento de corregir esta desigualdad y encontrar alternativas sostenibles para todos.**

UN EQUIPO EN EL TERRITORIO, APOYANDO LA GESTIÓN DEL TERCER NIVEL DE GOBIERNO

Los municipios dependen de los gobiernos departamentales, pero tienen competencias en áreas como mantenimiento de infraestructura, limpieza, alumbrado y promoción del desarrollo local. Sin embargo, su autonomía es limitada, ya que los recursos y decisiones estratégicas siguen dependiendo en gran medida de la intendencia.

Sin perjuicio de ello, debemos aplicar la Ley 19.272 de descentralización y participación ciudadana, estando presentes en el territorio y generando un vínculo activo con la comunidad.

- Para ello, promoveremos la creación de un congreso anual de Municipios, este encuentro será rotativo por las localidades, donde se rendirá cuenta de lo ejecutado en el año a la población, promoviendo así el desarrollo turístico, comercial y periodístico en las distintas localidades,
- Asimismo se realizarán reuniones de trabajo trimestrales que atiendan las necesidades urgentes de las localidades. La gobernanza se gesta en la articulación directa de la población, construyendo comunidad, siendo parte de un ida y vuelta constante e imprescindible con y en los territorios urbanos, suburbanos y rurales.
- Se estudiara la posibilidad de destinar un porcentaje de la recaudación de los contribuyentes a cada localidad, en base a la transparencia y la buena gestión. Incentivando la regularización de la contribución inmobiliaria, lo que generará más ingresos y recursos para obras y servicios.

- Se promoverá la creación de tres nuevos municipios, con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, estos serán el barrio de El General, el barrio de El Real de San Carlos y los balnearios de Santa Ana, El Ensueño y Artilleros.

OBRAS PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Desarrollaremos un plan de obras a mediano y largo plazo, priorizando los proyectos según las necesidades de la comunidad, el estado de la infraestructura existente y los recursos disponibles.

- Evaluaremos las necesidades en materia de calles, cordón cuneta, veredas, puentes, edificios públicos y espacios recreativos, asegurando que los proyectos respondan a la demanda real de la comunidad, accesibilidad y seguridad.
- Nuestra gestión realizará obras de calidad que perduren en el tiempo, invirtiendo el dinero de los contribuyentes de manera eficiente y asegurando la participación ciudadana en la toma de decisiones mediante audiencias públicas, asimismo garantizamos el rol de contralor con una comisión de seguimiento, que estará compuesta de integración multipartidaria.
- Incorporaremos prácticas sostenibles en la planificación y ejecución de obras, como el uso de materiales reciclados, técnicas de construcción ecológicas y soluciones de eficiencia energética en edificios y espacios públicos.
- Las licitaciones de obras se ajustarán al TOCAF, exigiendo un porcentaje de mano de obra local y materiales del departamento. Además, se garantizará la **transparencia** en la contratación mediante la publicación en tiempo y forma de las licitaciones, garantizando que los oferentes tengan libre acceso a las mismas, la evaluación de las obras debe ser objetiva y con la supervisión de una comisión de seguimiento en la ejecución de los contratos.
- Se optimizará el uso de la flota de maquinaria vial de la intendencia, capacitando al personal para su correcta operación.
- Crearemos un fideicomiso para obras de cordón cuneta en los barrios más postergados y priorizaremos la construcción y reparación de veredas, fundamentales para la accesibilidad y seguridad de los peatones.
- Trabajaremos intensamente para mejorar la conexión entre el área rural y los centros poblados, transformando la caminería rural y su accesibilidad. Se establecerán convenios entre la intendencia y los contribuyentes para la mejora de los caminos de acceso a los establecimientos.

TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Reduciremos la tasa de siniestralidad mediante un trabajo coordinado y permanente con los centros educativos, UNASEV, la Policía Caminera y el MTOP, reforzando controles y promoviendo buenas prácticas en la vía pública. Se sancionarán actividades peligrosas como las “picadas” de motos y autos.

Nos comprometemos a:

- Reactivar y fortalecer la “Escuela de Educación Vial”.
- Se coordinarán acciones con bienestar animal y la policía para el control de equinos, perros y otros animales sueltos que puedan causar siniestros.

- Otorgar la primera libreta de conducir gratuita para motos, de manera descentralizada, llegando a todas las localidades.
- Disponer de camiones y maquinaria vial para facilitar el acceso al Permiso Único Nacional de Conducir en las categorías D y H en el marco de la Escuela de Educación Vial.
- Realizar estudios viales para la colocación de cebras, cruces peatonales, cartelería, semáforos, rotondas, iluminación y la instalación de radares en coordinación con el MTOP.
- Trabajar en la mejora de veredas y con rampas accesibles y la instalación de biciesendas según los estudios de movilidad urbana.
- Ampliar la plantilla del cuerpo de inspectores mediante un llamado público indicando requisitos y modalidad de selección. Las capacitaciones serán periódicas y de carácter obligatorio para el personal, con énfasis en la promoción de la educación vial, la comunicación asertiva e inclusiva y la fiscalización de infracciones.
- Realizar llamado a empresas de transportes a cubrir trayectos y horarios de servicios departamentales, locales y rurales atendiendo las necesidades de usuarios.
- Impulsar la reestructura del transporte público para mejorar el acceso a centros educativos.
- Coordinar con la Dirección de Tránsito para optimizar la movilidad en horarios escolares.
- Al finalizar eventos masivos, organizados o auspiciados por la Intendencia y/o Municipios deberá preverse transporte a cada microrregión. De lo contrario no podemos hablar de accesibilidad ni de cumplimiento de DDHH.
- Evaluar la implementación de transporte urbano en localidades como Rosario y Carmelo.
- Reorganizar y diseñar un sistema único de subvención del boleto gratuito para estudiantes, jubilados, pensionistas y personas con discapacidad.
- Garantizar el cumplimiento de la Ley 18.651 para asegurar la accesibilidad de personas con movilidad reducida, discapacidad y silla de ruedas en el transporte urbano y departamental.
- Implementar los planes de tránsito pesado en las localidades que lo hayan presentado al MTOP, conforme al ordenamiento territorial.
- Impulsar proyectos presentados por la ciudadanía sobre construcción de ciclovías y biciesendas. Los mismos deberán contar con aval técnico constructivo y ambiental.

SEGURIDAD

La convivencia saludable debe estar apoyada en el respeto y la tolerancia, es clave para la seguridad individual y colectiva. La resolución de los conflictos deben ser instancias de crecimiento, planteo de alternativas y acuerdos en base al diálogo.

Proponemos:

- Definir estrategias que atenúen la segmentación socio-territorial.
- Más alumbrado público, como forma de facilitar el desplazamiento de las y los integrantes del vecindario y probablemente incida en la disminución del delito.

- Ampliar y mejorar la red de alumbrado público para dar eficiencia al sistema de cámaras.
- Apoyar la incorporación de cámaras de vigilancia en coordinación con el Ministerio del Interior.
- Retomar programas de reinserción social para personas privadas de libertad, reduciendo la reincidencia.
- Promover la creación de una oficina para orientar a las personas migrantes sobre sus derechos y fomentar su rápida inserción educativa, social y laboral.

POLÍTICAS SOCIALES

- Construir un gobierno departamental de gobernanza, que atienda las necesidades básicas de la población, siempre en coordinación con las políticas públicas que implemente el Gobierno nacional del Frente Amplio, no limitándose a la entrega de canastas o materiales de construcción, sino brindando herramientas para la inserción laboral.
- Asesorar y facilitar, en trámites para el desarrollo personal y familiar, a modo de ejemplo, cédula de identidad.
- Ventanilla única. Disponer de un número de la empresa estatal Antel al que se le asociará redes sociales y asignará personal capacitado en la recepción de denuncias y/o reclamos de la población ante situaciones de riesgo. Están comprendidas vulnerabilidades de tipo alimentario, personas en situación de calle, violencia de género. Una oficina de respuesta y seguimiento a los reclamos realizados de manera inmediata. También se recibirán propuestas o alternativas de solución a problemas sociales, en coordinación interinstitucional.
- Reconocer la diversidad de situaciones que abarca la discapacidad, y por lo tanto las necesidades específicas de cada uno de los colectivos que se incluyen en ella y eliminar o atenuar obstáculos en busca de la accesibilidad universal.
- Brindar apoyo a comedores populares con alimentos, capacitaciones y recursos humanos que acompañen la transición de los usuarios, en espacios dignos.
- Dotar de recursos e infraestructura a refugios locales que atiendan a personas en situación de calle y otras vulnerabilidades trabajando con las instituciones del estado que brindan atención y salidas a la difícil situación.
- Promover que través de Asociaciones Civiles, se creen Salas Velatorias Comunes, sin fines de lucro, con el cometido entre otros que las personas de bajos recursos puedan acceder a estos servicios.
- Acompañar las políticas nacionales en la inclusión de personas migrantes. En el ámbito local, pretendemos articular su inserción social y además, generar instancias que les habiliten como dinamizadores de eventos y pongan en valor su diversidad cultural.
- La pesca artesanal conforma la identidad de muchas familias en nuestro departamento. Es arte, transmitido de generación en generación, donde las condiciones ambientales pueden favorecer una buena pesca o hacer que esta no cubra

las necesidades básicas de la familia. Las empresas intermediarias también ponen condiciones a estas familias trabajadoras. Proponemos: mejorar la infraestructura y la posibilidad de construir cámaras de frío comunitarias en zonas que concentran más pescadores (conservación de la mercadería y condiciones de higiene para las personas y los espacios). Fomentar la sustentabilidad de la actividad y el cuidado del ambiente.

POLÍTICA DE VIVIENDA

Haremos valer la vivienda como un derecho humano, el acceso a una vivienda digna con servicios básicos eficientes.

- Establecer nexos con el Ministerio de Vivienda, MEVIR y la Agencia Nacional de Vivienda para facilitar planes de construcción, mejoramiento y soluciones habitacionales.
- Continuar apoyando programas exitosos como las cooperativas de viviendas (ayuda mutua, MEVIR, Plan Juntos, subsidios de alquiler).
- Optimizar el suelo urbano utilizando los servicios ya existentes, ampliando la mancha de crecimiento según el ordenamiento territorial sustentable.
- Dada la situación actual, con más de 1.500 familias en necesidad de realojo, promoveremos convenios con instituciones como Instituto Nacional de Rehabilitación, Dirección General de Educación Técnico Profesional, cooperativas sociales y empresas privadas para abordar esta problemática.
- Trabajar con la Unidad Ejecutara de Atención al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI)
- Realizar un relevamiento de los padrones que son posesión de la Intendencia, estos deben estar a disposición para la construcción de nuevas viviendas, espacios públicos y/o servicios.
- **Nos comprometemos a ampliar la cartera de tierras, asimismo a cumplir con los porcentajes establecidos por la Ley 18.308 de Ordenamiento Territorial y desarrollo sostenible.**

INTEGRACIÓN GENERACIONAL, DISCAPACIDAD, GÉNERO Y DISIDENCIAS.

Transformaremos la actual Dirección de Juventud y el Departamento de Juventud y Desarrollo Humano por la **Dirección de Integración Generacional**.

En un mundo dinámico y diverso, la integración intergeneracional es clave para el desarrollo social, cultural y económico de las comunidades. En nuestro departamento, esta necesidad se hace evidente al observar las distintas realidades de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores.

La Dirección de Integración Generacional surge como una iniciativa innovadora para unificar esfuerzos, alinear criterios y optimizar las políticas públicas dirigidas a estos grupos etarios. Su objetivo es integrar las áreas de Niñez, Juventud y Tercera Edad bajo una misma dirección, fomentando la sinergia entre generaciones y promoviendo un enfoque colaborativo. Fortalecer la convivencia entre niños, jóvenes y adultos mayores, basada en el respeto mutuo, el aprendizaje compartido y la cooperación.

- **Guarderías Municipales:** Implementación de guarderías en localidades pequeñas, aprovechando salones comunales. Inclusión de adultos mayores como voluntarios en el acompañamiento infantil. Reducción de los costos en infraestructura, fomento del empleo femenino y fortalecimiento del vínculo intergeneracional.
- **Programa Participativo de Eventos:** Involucrar a los jóvenes en la selección de espectáculos y actividades. Optimización de recursos públicos, mayor participación y reducción del gasto en eventos poco concurridos.
- **Espacios Públicos Recreativos Integradores.** Creación de espacios con: Juegos infantiles. Pistas deportivas juveniles. Pequeños anfiteatros. Explanadas multifuncionales. Promoción del turismo local, generación de empleos en construcción y mantenimiento, y reducción de costos en salud pública al fomentar la actividad física.
- **Oficinas Abiertas para Asesoramiento.** Espacios donde jóvenes ayuden a adultos mayores en trámites digitales. Creación de un sistema de voluntariado intergeneracional con mentorías académicas. Reducción de costos en asistencia pública y mejora en la eficiencia administrativa.
- **Sistema de Pasantías.** Ampliación de pasantías con incentivos para jóvenes con experiencia en voluntariado. Incorporación de nuevas áreas de formación laboral. Reducción del desempleo juvenil, desarrollo de mano de obra calificada y atracción de inversiones.
- **Jornadas Deportivas y Culturales.** Encuentros entre ciudades para fortalecer la identidad departamental. Impulso al turismo y la economía creativa mediante el consumo de productos y servicios locales.
- **Reestructuración de Oficinas.** Modernización de espacios para convertirlos en centros multifuncionales. Optimización del uso de infraestructura pública y generación de empleos en mantenimiento y servicios.
- **Centro Juvenil Departamental.** Creación de un espacio innovador con: Pista de skate. Estudio de grabación. Taller de bicicletas. Salón multimedia y biblioteca.
- **Talleres Intergeneracionales** resignificando las Escuelas Departamentales del Hogar. Clases de cocina, jardinería y arte para el intercambio de conocimientos. Capacitación y fomento de la economía local mediante la producción artesanal.
- **Eventos de Intercambio Cultural.** Festival anual itinerante con gastronomía, música y danzas tradicionales. Promoción del turismo, dinamización de la economía local y fortalecimiento del sentido de comunidad.
- **Servicio Comunitario Compartido.** Proyectos intergeneracionales de embellecimiento urbano y mantenimiento de espacios públicos. Impacto: reducción de costos municipales y mejora en la calidad de vida.
- **Creación de Grupos de Apoyo.** Espacios para abordar temas como salud mental, consumo problemático de sustancias, abordando el envejecimiento activo y bienestar emocional.
- **Se mantendrán los hogares estudiantiles** y se incorporará un sistema transparente de selección basado en méritos y participación en voluntariados.
- Se fortalecerán acuerdos con centros educativos y culturales públicos y privados para ampliar oportunidades de formación y empleo.

DEPORTE Y RECREACIÓN ACCESIBLE E INCLUSIVO.

El deporte es esencial para el bienestar, indispensable en las etapas de la niñez, la adolescencia y el adulto mayor. Por ello, debemos estimular la práctica de actividad física mediante políticas de promoción a nivel departamental, municipal y comunitario, más allá de la educación formal básica.

- Implementar planes de ayuda a los clubes deportivos barriales para mejorar la infraestructura, la indumentaria y el personal, haciendo énfasis también en el apoyo y la promoción del deporte femenino.
- Promover y trabajar con organizaciones involucradas en campeonatos y/o actividades relacionadas con el turismo activo y la captación de público masivo en eventos puntuales.
- Fomentar el deporte como herramienta clave para el bienestar en todas las etapas de la vida.
- Cumplir con la normativa referida a entornos accesibles e inclusivos. Esto también involucra la movilidad territorial, es decir, que todas las personas puedan llegar a los sitios de actividades, es un derecho humano y Uruguay tiene firmado convenios internacionales y legislación propia.
- Promover la instalación de cursos terciarios de Deporte y Recreación.

GÉNERO, DISIDENCIAS Y DISCAPACIDAD.

Promovemos la gobernanza mediante la incorporación de la perspectiva de género, atenderemos las disidencias, la discapacidad y la integración generacional en todas las dimensiones de la política pública departamental y municipal, observaremos y actuaremos sobre los efectos de los factores ambientales, como el entorno y la sociedad. Es condición, considerar la interseccionalidad en la eliminación de situaciones de exclusión.

- Avanzar en la **aplicación de la normativa vigente en género, disidencias y discapacidad**, al tiempo que, junto a los colectivos y organizaciones sociales que ya trabajan la materia, bajo el lema “nada sobre nosotros sin nosotros”, quienes nos aportaron documentos, demandas y soluciones posibles.
- Involucrar a municipales en el retiro de barreras y diseño e instalación de facilitadores para el desempeño autónomo de la persona.
- Educar en acciones afirmativas hacia la construcción de dignidad humana y en el reconocimiento y ejercicio de los derechos políticos con **perspectiva interseccional** de género y discapacidad como transversal e integradora.
- Asegurar el acceso universal a los contenidos del portal web de la Intendencia en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y con el Decreto 406/022.
- Promover la formación en DDHH. La dignidad humana, derecho humano fundamental, requiere inclusión social con accesibilidad al trabajo, la cultura, el ámbito educativo y recreativo y a la salud en un hábitat cuidado.

- Instalar la oficina de **Género, disidencias y discapacidades**, capacitando recursos humanos, dotando asimismo de recursos financieros para su funcionamiento y trabajando en coordinación con los Municipios.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

El funcionario municipal debe ser valorado y respetado. No hay gestión posible sin un buen relacionamiento. Esto no significa dejar de exigir el cumplimiento de sus funciones en tiempo y forma, con responsabilidad. Para ello, también es fundamental la motivación al desempeñar las tareas.

- **Presupuestación y carrera escalafonaria.** Conformar mesa de diálogo con los representantes de los trabajadores haciendo hincapié en la negociación colectiva, y el Servicio Civil para dar valor a la carrera escalafonaria e implementar las mejoras necesarias.
- **Aumento salarial real.** Incrementar los salarios de manera efectiva, evitando que la diferencia salarial solo sea a base de compensaciones. En su lugar, estos deben reflejarse en el salario, reduciendo así la acumulación de horas extras en tareas que pueden realizarse dentro de la jornada laboral. Este cambio, es una oportunidad para la transparencia tanto en lo documental salarial como de gestión.
- **Acuerdos en salud.** Gestionar convenios con prestadores de salud y el gobierno nacional para evitar el endeudamiento de los trabajadores en la compra de medicamentos. Otorgar libertad de elección en la cobertura.
- **Capacitación y desarrollo.** Impulsar programas de capacitación que permitan a los funcionarios acceder a otros cargos y asumir nuevas responsabilidades.
- **Defensa de la carrera municipal.** Proteger y fortalecer la carrera del funcionario municipal es nuestro compromiso de gestión departamental.
- **Acceso a vivienda digna.** Trabajar con el Ministerio de Vivienda para la construcción de viviendas accesibles, garantizando así el derecho de los funcionarios a una vivienda digna.
- **Los nuevos ingresos** de personal serán por llamados públicos, sorteos y concursos. Todo llamado se ajustará a la normativa vigente y su inscripción en base a: cupo general; cupo personas con discapacidad (ley N. 18651); cupo afrodescendiente (ley N. 19122); cupo trans (ley N.19684) y cupo pasantes y becarios.

De asumir la responsabilidad en el gobierno departamental, garantizamos que ningún funcionario de la actual gestión perderá su empleo, al contrario, tendrá la posibilidad de avanzar en la carrera escalafonaria.

PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Nos comprometemos en:

- Crear la oficina de bienestar animal en coordinación con el MGAP, brindando el personal y los recursos necesarios para la protección de los animales.
- Coordinar con las instituciones y organizaciones que estén involucradas con el bienestar animal, para avanzar en planes de sanidad y castración asimismo generando controles en las zonas rurales.
- Divulgar por todos los medios de información sobre tenencia responsable e incorporar brigadas de voluntarios en la concientización sobre la adopción y tenencia responsable de animales.

- Realizar capacitaciones relacionadas a la protección y bienestar animal a través de la red de Escuelas del Hogar.

PROCESOS DE INNOVACIÓN Y CREATIVIDAD.

Impulsar un Modelo Productivo. Nuestro Departamento posee una enorme diversidad productiva: agro, industria, turismo, tecnología. En línea con las prioridades programáticas para el plan de gobierno nacional 2025-2030 impulsaremos para el departamento un modelos de desarrollo sostenible basado en la discusión tripartita (estado, empresarios y trabajadores) que promueva inversiones públicas y privadas en las áreas de servicios globales de exportación, tecnologías de la información y la comunicación, industrias 4.0 , desarrollo audiovisual, recuperación y reciclaje de residuos en clave circular, sistema de cuidados, transiciones agroecológicas, energías alternativas, etc. .

Desde lo institucional proponemos reforzar los vínculos de la ID con las agencias del gobierno del desarrollo productivo y la innovación: ANDE, ANII, Uruguay XXI y la academia y su expresión en la órbita pública y privada: UDELAR, INIA, UTEC, INEFOP, UTU, LATU, IAT y UDE.

Promover junto al Ministerio de Turismo la presentación y concreción de proyectos para favorecer el turismo interno, con especial énfasis en las microrregiones y corredores de producción y servicios.

“Garantizar la plena aplicación de las leyes de protección a la creación artística, al reconocimiento de trabajadores y trabajadoras de la cultura y a sus derechos laborales en materia de contratación y condiciones de trabajo” (Programa Nacional FA)

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Después de 17 años de vigencia de la Ley de Ordenamiento Territorial, es necesario aplicarla en su totalidad y en todo el territorio de nuestro departamento. El contexto internacional, la realidad regional y los desafíos del Departamento de Colonia, con su diversidad de centros poblados, hacen imprescindible ordenar el territorio de manera integral, abordando centro poblado por centro poblado.

El Ordenamiento Territorial planifica el uso del suelo, evitando gastos superpuestos en obras y servicios, y proporciona una guía para el crecimiento ordenado del urbanismo. Además, define los trazados viales, regula el manejo de la faja costera en los cursos de agua, organiza los drenajes pluviales y establece el desarrollo de áreas logísticas, industriales y de servicios. Todo esto garantiza que la obra pública y la inversión privada maximicen su rendimiento, contribuyendo a una mejor calidad de vida y a una convivencia más integrada.

Nos proponemos:

- Formalizar todos los planes locales de ordenamiento en el primer año de gestión.
- Formar Comités de Cuenca para la planificación de los drenajes pluviales y la gestión de espacios inundables.

- Determinar y regular, mediante normativas, una Cartera de Tierras que integre las propiedades municipales, los bienes estatales sin uso específico y los terrenos abandonados.
- Junto a la UDELAR a través de las facultades de Arquitectura e Ingeniería, se realiza un censo de inmuebles del Estado a efectos de hacer más eficiente y efectivo el uso de los mismos para Centros Multifunción.
- Crear una unidad de control y gestión territorial que garantice el cumplimiento de los planes, especialmente en materia de edificación y manejo de la faja costera.
- Acordar, gestionar y supervisar los planes de saneamiento que el gobierno nacional ejecuta en el territorio. Asimismo coordinar con instituciones regionales e internacionales fondos para su financiación.
- Ordenar la pesca artesanal en el territorio, trabajando articuladamente con los ministerios, asimismo la Intendencia brindará servicios y capacitaciones al desarrollo de la actividad.

RURALIDAD

Nuestra propuesta se basa en el desarrollo humano como centro de nuestros desvelos, sin descuidar la naturaleza y sostenibilidad de nuestros recursos naturales, por lo tanto es prioridad la defensa de los derechos humanos y ambientales a la vez.

La envergadura de los cambios estructurales que deberá procesar nuestro país para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos internacionales en materia de cambio climático en el horizonte temporal de 2050, requieren integrar las metas climáticas y ambientales en el núcleo central de la estrategia de desarrollo de largo plazo. La IC no puede permanecer ajena a estos desafíos y se propone generar acciones que contribuyan a los Objetivos Desarrollo Sostenible y a la adaptación y mitigación de los cambios globales. Estas incluyen:

- Recuperar y proteger la calidad de los ecosistemas, mediante un proceso de planificación y el ordenamiento territorial de usos y actividades, atendiendo la aptitud, capacidad y valor de conservación de cada región (terrestre, acuática y costera) incluyendo espacios de conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Estas actividades deberán coordinarse con el Ministerio de Ambiente y MGAP. Promover la creación de Áreas Protegidas en el departamento en coordinación con el SNAP.
- Adoptar medidas para la prevención, mitigación y adaptación de los daños producidos con mayor frecuencia por la variabilidad asociada al cambio climático mediante la instrumentación, en coordinación con el MA, INUMET y el MGAP de servicios de alerta temprana para el medio rural.
- Apoyar y potenciar en el departamento las iniciativas nacionales asociadas a un manejo integral de los recursos hídricos considerando las necesidades de las poblaciones urbanas y rurales, la mitigación de efectos de sequías en el medio rural, riego productivo multipredial, etc.
- Desarrollar desde la Intendencia y en conjunto con INIA y UdelAR una política de gestión de riesgos asociados a los afloramientos de cianobacterias en cursos y cuerpos de agua del departamento

Nuestro plan de desarrollo rural del departamento estará apoyado en una fuerte promoción de la participación popular a través de las organizaciones locales, la Academia y de los municipios (utilizando territorialmente las Escuelas del Hogar como punto de trabajo, reunión y coordinación)

Identificamos grandes áreas temáticas para las cuales proponemos:

- **Soberanía y seguridad alimentaria, balance y calidad nutricional:** Mejorar el acceso a la alimentación de calidad, apoyando a iniciativas escolares y del MSP. Diversificar los cultivos de especies: nativas (frutales, medicinales). Mayor número de variedades dentro de especies, uso de especies subutilizadas u olvidadas. Recoger en todas las producciones el conocimiento tradicional por medio del diálogo de saberes. Apoyar a la agricultura familiar. Promover las huertas en coordinación con las escuelas rurales. Disponer de terrenos municipales ociosos para huertas (lotes individuales por ejemplo) e instalación de composteras. Definir criterios de clasificación, a nivel familiar y municipal. Controlar la calidad de los alimentos garantizando su inocuidad e incentivando formas de producción amigable con énfasis en agroecología.
- **Promoción de mercados regionales/zonales.** Estudiar la posibilidad de destinar recursos para la instalación de un mercado Multimodal en el departamento. Vincular productores con consumidores, ferias locales y Escuelas del Hogar.
- **Capacitación:** Identificar necesidades de capacitación en cada tema coordinando con INIA, Plan Agropecuario, UTEC, Udelar, UTU y las universidades privadas.
- **Conciencia agropecuaria:** Acompañar el plan estratégico Uruguay Agointeligente. Promover la capacitación de asalariados y pequeños productores rurales en la formulación de proyectos y su presentación ante la Comisión de agro de la Junta departamental. Participación activa en las mesas de promotores de desarrollo rural.
- Atención al desarrollo de pequeños productores familiares, granja, apicultura, vitivinícolas, etc.
- **Aspectos sociales:** Apoyar capacitaciones en la modalidad de educación popular dando prioridad a jóvenes rurales, fomentar el emprendedurismo en esta población, con pasantías. Fortalecer el trabajo de la Red de Mujeres Rurales.

AMBIENTE

Para el cuidado de nuestro entorno; nuestra vida y su calidad, los recursos y las especies de nuestro territorio, debemos tomar las medidas necesarias para protegerlo, reduciendo las emisiones y minimizando el consumo de recursos naturales. En beneficio de la economía local, fomentando modelos de producción basados en la logística inversa y la reutilización de residuos.

- **Transición ecológica.** Eliminación del enterramiento de la basura y los basureros a cielo abierto, y las volquetas gigantes en varios puntos del departamento. La administración departamental y municipales, deben ser ejemplo de conciencia ambiental en el trabajo diario y su accionar.

- **Capacitación.** A los funcionarios y funcionarias en buenas prácticas amigables con el ambiente y la sustentabilidad en el ámbito laboral. Personal de higiene realizando poda correctiva al haber recibido la capacitación. Maquinaria necesaria, chipeadora/s, evitamos que la poda sea quemada y contamine. En el proceso de transición del camión recolector a la clasificación de la basura y tratamiento de la misma para el reciclado, el personal debe tener la indumentaria y los implementos de sanidad obligatorios.
- **Educación.** Conciencia, involucramiento, informar y educar a la población que se direcciona el plan de transición de hogares sustentables. Trabajar con los municipios, las Escuelas del Hogar, los centros educativos y las organizaciones ambientales.
- **Transición hacia los hogares sustentables:** trabajo con familias de áreas y localidades pequeñas, balnearios, centros rurales, otorgando contenedores domiciliarios de clasificación de residuos para posterior reciclaje.
- **Tecnologías de la información.** Modernización de la gestión, uso de las TICS para las diferentes acciones, aplicaciones que informen sobre los puntos de reciclaje, tecnología aplicada a la síntesis de información que permita corroborar cómo y qué se recicla, qué impacto tiene en los recursos naturales la tarea de cada familia.
- **Contrapartida.** Las familias, las organizaciones, las empresas, que están involucradas en el plan de transición tendrán diferentes beneficios de carácter tributario.
- **Creación de empleo.** Implementar desde cero los puntos de reciclado, implica un lugar físico donde la población que no está incluida en la etapa 1 contenedores domiciliarios, pueda llevar los materiales a los puntos fijos. Estos puntos deberán tener trabajadores/as que expliquen y que luego realicen el proceso de reciclado.
- **Organizaciones.** Trabajar con las organizaciones sociales que están involucradas en distintos aspectos de la cadena del reciclado y del cuidado del ambiente. Enriquecer el trabajo en conjunto UDELAR - organizaciones – gobierno departamental – gobierno municipal, diálogo permanente para facilitar la tarea y avanzar en buenas prácticas ambientales.
- **Colonia festivales.** Colocar al departamento en la vanguardia de las fiestas sustentables, dejando la huella verde del entretenimiento y la cultura sin contaminación. Lograr que las fiestas y festivales que se realizan todos los años en el departamento sean vanguardia de cero generación de basura por cada fiesta y festival. Trabajando sobre un calendario de actividades, se puede lograr un cambio significativo en los insumos de un solo uso pasando a diferentes alternativas que generen menos residuos; esta medida tendrá importancia para la promoción del Turismo Sostenible y Amigable como Marca Departamental.
- **Empresas.** Reestructura de las empresas y el campo laboral hacia los nuevos emprendimientos que conviertan y reciclen los materiales para transformarlos en otros o sean materia prima de nuevos productos. El gobierno local y/o departamental integra la cadena de esta producción verde generando puestos de trabajos esenciales para que el círculo se cierre: **COLONIA, apuesta a la ECONOMÍA CIRCULAR.**
- **Financiamiento.** Aplicar a fondos internacionales de “La Agenda 2030”. Las agendas ambientales son instrumentos que buscan el desarrollo sostenible del planeta y de las comunidades enmarcado en los programas de la ONU. Procurar fideicomisos que provengan de los impuestos sobre los materiales y/o insumos altamente

contaminantes que aún se comercialicen. Exigir el cumplimiento de la ley N. 18.308, de “ordenamiento territorial y desarrollo sostenible”, y de la ley N. 19.717, “... plan nacional para el fomento de la producción con bases agroecológicas”, así como los presupuestos acorde al desarrollo de las mismas para lograr los objetivos en todo el territorio.

- Activar la plataforma de vigilancia ambiental.
- Promover la reactivación y conformación nuevos Nodos Colonia en la Red Nacional de Educación Ambiental.

TURISMO

- Establecer una mesa de trabajo con el objetivo de abordar desafíos y oportunidades en la región. Convocar a los diferentes actores locales y regionales con vasta experiencia en el área Turística de Colonia, empresas, trabajadores, estudiantes de los cursos públicos y privados y a todas aquellas personas que deseen aportar en pro de un turismo diversificado en rutas y ofertas, atento a las demandas de un turismo inclusivo.
- Gestionar mediante las agencias de desarrollo y la relación de la Intendencia con los organismos nacionales e internacionales el acceso al financiamiento para la incorporación de innovaciones y el desarrollo empresarial de las Micro y Pequeñas Empresas. Estas constituyen una parte muy relevante del entramado empresarial departamental en múltiples ramas. Su significancia tiende a crecer, producto de las aceleradas transformaciones económicas en curso.
- Crear una plataforma más amplia que ubique cada punto turístico, dinámica, donde no deje afuera oferta de ningún tipo.
- Generar incentivos y reducir obstáculos para la instalación de empresas vinculadas al rubro, así como a aquellas que quieran mostrar sus procesos y productos finales favoreciendo las rutas.
- Codificar adecuadamente todos los espacios y disponibilidad de información sobre sitios y lugares a visitar. Esta codificación deberá hacerse accesible a todas las personas, tanto en idiomas, sistemas y avances tecnológicos. La ubicación será estratégica, en sitios de acceso al departamento tanto fronteras seca como fluvial.
- Promover el turismo interno, con accesibilidad desde todos los puntos del departamento con transporte especial a la finalización de los eventos que cuentan con la organización y/o auspicio de la Intendencia y Municipios.
- Realizar llamado público y abierto a la presentación de proyectos de Turismo con adjudicación de un plus en puntaje a quienes sean locatarios. Impulsar el desarrollo de proyectos para las niñeces y adolescencias.
- Promover el desarrollo de la figura de Anfitrión Turístico, Guía de Turismo y otras identificadas en la mesa de diálogo.
- Promover eventos de turismo náutico.

- Trabajar con el Ministerio de Turismo, BPS, ONAJPU, y emprendedores turísticos, sobre la promoción de planes de Turismo Social que tengan como destino diferentes regiones del departamento.
- Vincular la gobernanza de turismo departamental con el observatorio de tendencias de turismo (FITURNEXT) y su plataforma dedicada a las buenas prácticas en turismo y en especial la promoción del turismo regenerativo en coordinación con emprendimientos públicos-privados y sociedad civil organizada activa en la Red Nacional de Educación Ambiental.
- Postular a financiamiento del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) mediante la presentación de iniciativas de turismo regenerativo y al menos una estrategia de promoción de desarrollo de destinos turísticos con explicitación de oportunidades de empleo formal y duradero como iniciativa a la reducción de la pobreza.
- Articular con el gobierno nacional en turismo social y crear un programa departamental de Turismo Social e Inclusivo, donde al menos 1500 colonienses con dificultades de ejercer su derecho al ocio y recreación, puedan disfrutar de su departamento.
- Desarrollar el Plan de Turismo de Colonia 2030 en conjunto con los actores del sector y la comunidad.
- Elaborar un nuevo plan de gestión e inversión para el Barrio Sur de Colonia del Sacramento a 2035, fecha coincidente con los “40 años de la declaración de Patrimonio Mundial”
- Promocionar el puerto deportivo de Juan Lacaze con los servicios adjuntos de Varadero, Travel Lift, en coordinación con DNH, Municipio, y sector privado, como generador de empleo.
- Se realizará un plan de acción para la limpieza, infraestructura y servicio de playas para disfrute de los colonienses y turistas, se ampliará el servicio de guardavidas.
- Apoyar emprendimientos ya existentes: mujeres rurales, ruta del Vino , ruta del Queso, entre otros. Reforzando las identidades de cada región.
- Promover la generación de trabajo calificado y del desarrollo de empresas vinculadas al turismo aéreo. Generar un cupo de becas y pasantías con personas jóvenes para su formación en esta alternativa académica y laboral.
- **Identificar flora en pasajes y senderos** como objeto de estudio didáctico y académico con la participación de instituciones y organizaciones especializadas en la temática. Establecimiento de circuitos productivos turísticos con fines demostrativo y didáctico. Ej: un tambo, un buen campo de trigo, un molino, un recorrido “verde”.

CULTURA, EDUCACIÓN, ARTES Y PATRIMONIO.
--

“La cultura es un derecho humano fundamental y atraviesa toda la propuesta programática. En su más amplia diversidad, es generadora de identidades, pertenencias y arraigo, esenciales para el desarrollo pleno y el bienestar de las personas” (Bases Programáticas 2025-2030, FA)

por lo que esta gestión se compromete a trabajar en línea con las políticas nacionales y en la transversalidad de las mismas en todas las direcciones y departamentos de la Intendencia municipios.

- **Desarrollar un servicio de plataforma** digital con transmisión de audio, video, y otros recursos multimedia complementarios de la web de la Intendencia y Municipios como herramienta de **comunicación**. Implementar junto con el Gobierno Nacional, planes de educación en el uso de servicios digitales del Estado y acceso a servicios básicos.
- **Impulsar la conformación de Red de Educación Departamental (RED)** con nodos por micro regiones. Se trata de una red conformada por las Escuelas del Hogar Municipales, instituciones de Anep- Centros MEC (esperamos su restablecimiento)- Inefop-Udelar-UTEC-IAT, Mides (PRONADIS)- MSP Departamental, colectivos discapacidad y género y ciudadanas/nos del territorio. Es imprescindible generar escucha actualizada en cada territorio con la intencionalidad de construir una oferta educativa potente, sin superposiciones, complementarias e innovadora desde lo tecnológico y en atención a discapacidad y género. Es decir, integral e inclusiva.
- **Promover la ampliación de la oferta educativa en la infraestructura de las Escuelas del Hogar** ofreciendo capacitaciones, cursos y talleres por oferta y demanda (Art.1 inc. a. y Art. 2 del Reglamento de Escuelas Departamentales del Hogar, Decreto 028/2011) Las Escuelas del Hogar son Patrimonio Departamental cuentan con espacios físicos donde se brindan los cursos y talleres tradicionales, y por su ubicación territorial pueden utilizarse a través de la infraestructura en cada localidad para el desarrollo de otras capacitaciones, descentralizando así la educación no formal en todo el departamento.
- Desde la Intendencia, promover una activa y profunda colaboración con el Centro Regional Suroeste de la UdelaR. El objetivo es transformar la sede de Colonia de la UdelaR en un polo cultural, educativo y científico con proyección regional. Para ello se trabajará en:
 - Generar y dotar de recursos a una Comisión Honoraria que articulará acciones entre las autoridades locales, la UdelaR, los movimientos sociales, la Junta Departamental y otras entidades. Potenciar sinergias entre actores locales y la Universidad de manera de maximizar el acceso a la cultura, la educación superior y el conocimiento
 - Activar desde la Intendencia los procesos necesarios para que la Universidad se instale en el predio ex Sudamtex.
 - Trabajar para que la Universidad se transforme en un aliado clave del gobierno en el diseño e implementación de políticas de transformación social, cultural, económica y educativa del departamento.

ARTES

Nuestra gestión promueve la accesibilidad universal como marca de democratización, y esto significa consolidar las políticas culturales presentes. Nos compete:

- Promover el acceso a los bienes culturales, su conocimiento para el disfrute y como disparador de la creatividad ciudadana.
- Avanzar en el desarrollo de la descentralización cultural y las manifestaciones artísticas en sus expresiones más difundidas como: el teatro, la danza, la música, el canto, el performance, letras, entre otras.
- Fortalecer las Artes Teatro emergentes en cada municipio, en red con otras intendencias, en coordinación con la Federación Uruguaya de Teatros Independientes y la Sociedad Uruguaya de Actores.
- Presentar en mesa de diálogo la Ley 18.384, referida a los derechos de los artistas y técnicos de oficios conexos.
- Difundir las cualidades en la diversidad del departamento para y en el desarrollo de las artes visuales.
- Abordar los saberes de la pesca artesanal como objeto de estudio. Documentar en diferentes formatos como acervo de nuestro patrimonio. Proponer esta actividad a estudiantes de centros educativos de nivel terciario en tanto posibilidad de trabajo final de carrera.

PATRIMONIO

Identificar, relevar, inventariar y calificar el conjunto de bienes materiales e intangibles que tienen interés por su valor patrimonial dentro del Departamento, que serán objeto de tutela, de puesta al servicio de la investigación, turismo y conservación.

- Supervisar y coordinar las acciones con áreas específicas de atención al Patrimonio cultural en el ámbito nacional e internacional.
- Impulsar la elaboración y ejecución de planes, proyectos y programas en la materia de su competencia con expertos en la temática.
- Revisar y actualizar normativa sobre la diversidad patrimonial.
- Avanzar en la aplicación de sistemas de gestión respecto de los bienes y áreas que son objeto de valoración y protección.
- Dar a conocer y capacitar en la conceptualización, diversidad y valorización del patrimonio departamental, así como en la promoción de la participación ciudadana en la identificación y valoración de bienes y manifestaciones desde el punto de vista patrimonial, y en la construcción de una política que los sustente.
- En lo que compete al "Barrio Histórico" es parte de un todo, y de esa manera debe ser entendido, dentro de una realidad dinámica y no como un objeto para ser contemplado. En él, se sintetiza y materializa un período histórico de nuestro país cuyo valor ha merecido el reconocimiento de integrar la Lista Patrimonio Mundial" (Odriozola, M.A, 2025). En nuestra gestión y en atención a los aportes técnicos recibidos, nos comprometemos a:
 - establecer estrategias claras con leyes actualizadas, planes y normativas potentes donde la excepción no se transforme en "regla".
 - difundir el conocimiento, la valoración y el cuidado de este sitio
 - alcanzar un manejo sustentable del bien Patrimonio de la Humanidad.

- comprender la fragilidad de bienes irremplazables y generar la toma de conciencia y la responsabilidad para gestionarlos de manera eficiente evitando el deterioro.
- en coordinación con el gobierno nacional, conformar, reestructurar el CEH, con la designación de sus integrantes y las figuras de Gestor de Sitio y Punto Focal ante UNESCO, para el BH.
- En su presentación, es imprescindible incluir nuevas capas, como lo paisajístico, arqueológico, cartográfico, iconográfico, vegetación y arbolado de espacios públicos y privados, y también aspectos inmateriales.
- Revisar el Plan de Gestión presentado a UNESCO, fundamentalmente en lo que a los capítulos 6 y 7 refiere.
- Elaborar un Plan de Conservación del sitio.
- En coordinación con el Centro de Integración Digital de FADU/UdelaR), emprender la realización de una maqueta interactiva del BH.
- Recuperar los recursos financieros que por ley 15819. Decreto Reglamentario
- no 419/ del 18 /08/1991 le corresponden al Consejo y destinar nuevos para el cumplimiento de los objetivos mencionados.

COLONIA SALUDABLE

Desde el Gobierno Departamental se apoyará y complementará con acciones que aborden la atención primaria de salud, coordinado con la estrategia nacional y departamental del SNIS (Programa FA)

Desde la Intendencia de Colonia se pueden realizar actividades complementadas con ASSE y los diferentes prestadores privados de salud pero además se pueden organizar desde la comuna actividades en las zonas rurales donde no se cuenta con policlínicas.

Para esto se cuenta con recursos humanos ya existentes en diferentes dependencias de la IC, enfermería, odontología, asistente social, psicólogas, etc. Además existen recursos materiales como son los móviles odontológicos y el policlínico móvil.

Pondremos énfasis en:

- programas de gran impacto como son: prevención de violencia de género, promoción de derechos sexuales y reproductivos, prevención de accidentes, prevención de suicidio, atención integral al consumo problemático de drogas y actividades de promoción y prevención de enfermedades oncológicas y enfermedades cardiovasculares.
- Trabajar en conjunto con otras dependencias de la IC como son Deporte, Cultura, Tránsito, Juventudes, Ruralidad, Género y Diversidad, Desarrollo Social, entre otras. Además para llevar a cabo estos programas se promoverá la colaboración de diversas instituciones sociales: organizaciones ecologistas, movimiento de mujeres, instituciones de fomento, asociaciones de profesionales y trabajadores de la salud, instituciones de salud y deportivas entre otras.
- Promover acciones interinstitucionales de promoción de salud y prevención del consumo problemático de drogas fundamentalmente en centros educativos de secundaria, clubes deportivos, eventos en las localidades, etc.

**CECOED Y CENTROS COORDINADORES DE EMERGENCIAS A NIVEL MUNICIPAL.
LIDERAZGO LOCAL Y RESILIENCIA DE LA POBLACIÓN ANTE EL RIESGO.**

El riesgo es una construcción social en íntima relación con la vulnerabilidad y ésta puede relacionarse a las condiciones físicas, económicas, políticas, sociales y ambientales de la población.

El cambio climático se manifiesta con eventos cada vez más intensos y en períodos de reiteración más cortos. El Comité Departamental de Emergencias (CDE), dependiente del nacional y descentralizado Sinae, es responsable de la formulación de políticas y estrategias de Gestión del Riesgo a nivel local. Quien ejerce el ejecutivo departamental o persona coordinadora designada deberá proponer acciones y articular:

- Impulsar el “mapeo local” de riesgos en atención a los aportes de las áreas de Ambiente y Desarrollo Territorial, población vulnerable (personas en situación de discapacidad, adultos mayores, enfermas, familias monoparentales numerosas) esto es fundamental a la hora de actualizar de manera continua diferentes protocolos.
- Insistir en el registro de variables atmosféricas que ayuden a tomar decisiones informadas.
- Probar la eficacia de los protocolos, es decir, hacer simulacros con la población- es la única manera de que la población esté informada e implicada.
- Fortalecer las capacidades mediante coordinación efectiva multiactoral en un circuito de quién y cómo se lleva la información de alertas y avisos especiales- a los cuales se deberá insistir en la importancia de una sola voz- forma de comunicar el riesgo.
- Mapear la infraestructura para el hospedaje de evacuados, recursos humanos, herramientas y maquinaria a disposición, acompañando de recursos financieros para sostener la alimentación e higiene.
- Realizar talleres proveedores de herramientas en la construcción de una comunidad organizada, con conocimiento lugareño y capacidades, ante escenarios de cambio climático, variabilidad climática, sequías, inundaciones, presencia de cianobacterias con impacto en la producción ictícola, recreación y salud humana. Los suelos compartidos con ofidios ponzoñosos u otras especies presentes ocasionalmente o como consecuencia de inundaciones, son riesgos a tener presente, al igual que derrames de sustancias peligrosas, incendios forestales, entre otros de reiterada ocurrencia.
- Es fundamental trabajar en la prevención diseñando un plan de obras que mitigue los impactos en la sociedad.

El 15% de la población del departamento de Colonia que viven en localidades pequeñas y zona rural no cuentan con asistencia de emergencia móvil en caso de emergencias.

El área de salud de la Intendencia propone:

- Crear una central telefónica de atención que pueda recibir llamados de emergencia de personas que vivan en lugares donde no tienen acceso a la

emergencia móvil para situaciones que requieran asistencia en el lugar. Esta central telefónica cumplirá las siguientes tareas: Recibir el llamado de la persona afectada y hacer las coordinaciones correspondientes: llamar al 911 si aún no se hizo, conocer cuál es el centro de salud más cercano para atenderse, convocar a la emergencia móvil si la situación lo amerita. Esta central telefónica no pretende cumplir funciones que le competen al 911.

- Capacitar al personal que trabaja en la misma, debe estar en funcionamiento los 365 días del año las 24hs.

PARQUE INDUSTRIAL

La adquisición total de este recinto y la debida reconstrucción, promoción y ampliación de servicios logrará un gran impacto en la generación de empleos. Debemos trabajar constantemente con el MTSS y MIEM para generar un Polo logístico y desarrollo industrial que conecte con las cadenas de producción del departamento, pensando en el Puerto para la exportación e importación.

Los emprendedores, empresas y/o posibles inversionistas deben tener garantías, asimismo como contrapartida a los beneficios que se establezcan deben ir correspondidos con puestos de trabajo de calidad y de la zona.